



## INCREMENTO SALARIAL 2022



**ABONO SUBIDA 3,5% EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE**

### EL ACUERDO SUSCRITO POR UGT Y CCOO EN FUNCIÓN PÚBLICA

**OBLIGA A SERRANO A APLICAR LOS INCREMENTOS SALARIALES DE 2022: 2% INICIAL + 1,5% ADICIONAL  
SERÁ CONSOLIDABLE Y APLICABLE A TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS.**

### PAGO DE ATRASOS DESDE EL 1 DE ENERO

El Boletín oficial del Estado ha publicado la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 1,5% CONSEGUIDO POR UGT Y CCOO en el Acuerdo Plurianual 2022-2024 para el ámbito de función pública. La resolución, no deja dudas: **“Este incremento adicional debe hacerse efectivo a partir de la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos los importes correspondientes a los meses de enero a octubre de 2022”**. El incremento referido a la subida del 1,5% en Correos se tiene que sumar al 2% que aún nos debe Serrano.

Existe por lo tanto UN MANDATO LEGAL INEQUÍVOCO para que Serrano aplique el acuerdo sin demora y conlleva un revocón al acuerdo que suscribió con CSIF, SL y CIG el 16 de diciembre pasado avalando el Plan Estratégico de desguace, aceptando tan solo un 2% y su conversión en salario variable. Desde UGT requerimos para que lo cumpla en estos términos:

- En NOVIEMBRE la empresa DEBE APLICAR en Correos un 3,5% de subida salarial en nuestras nóminas (2% previsto más el 1,5% del Acuerdo de Función Pública).
- La subida se convierte en SALARIO FIJO, consolidable, aplicándose a TODOS los conceptos retributivos, a todo el personal funcionario, laboral fijo y eventual.
- Se deben abonar en esta nómina todas las cantidades que Serrano nos debe como ATRASOS desde el 1 de enero, tanto del 2% como del 1,5%, en UNA sola paga por el total acumulado de subida salarial del 3,5% desde enero a octubre.

Frente a quienes se conformaban con el 2% inicial en julio, **UGT y CCOO forzamos a la empresa para incluir una cláusula para que fuese de aplicación directa en Correos cualquier incremento retributivo adicional que se consiguiese en las negociaciones que estaban desarrollándose con el Gobierno en el ámbito de función pública.**

El Acuerdo Plurianual 2022-2024 firmado por UGT y CCOO en la Mesa General de Función Pública el pasado 17 de octubre genera **SU PRIMER EFECTO SALARIAL EN CORREOS**, y a partir de enero exigiremos que se aplique el 2,5% de subida salarial, también como salario fijo y consolidable. Por primera vez en una crisis, los trabajadores y trabajadoras de Correos vamos a afrontarla con una subida salarial. Todo gracias a las negociaciones de UGT y CCOO que no se han conformado, como otras OOSS, con el incremento recogido en la LPG para 2022.

UGT y CCOO, seguiremos trabajando para que se trasladen a Correos las mejoras de derechos que incluye el acuerdo: Jornada de 35 horas, cobro 100% en IT para personal laboral, jubilaciones anticipadas, movilidad interadministrativa, subida de suplido para personal rural, entre otras.

**Madrid 28 de octubre de 2022**



**INFORMA**  
**Sector Federal Postal UGT**

